



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional INT. N° -2012 *686*

> AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) LLAMADO ESPECIAL DE TERREMOTO 2010 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA

0 3 JUL 2012 SANTIAGO,

CON ESTA FECHA SE HAPDICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1204

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en las letra "d" del artículo 38 del D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un plazo adicional de los certificados de subsidio.
- La Resolución Exenta MINVU Nº 5950 de fecha 23.09.2010 que aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- El listado de 11 certificado(s) de subsidio(s), D.S. 255/2006 (V. y U.), con fecha de vencimiento el 09.10.2011, entregados al proyecto "JUNTOS POR UN SUEÑO", TÍTULO II, código de grupo 48.885, de la comuna de PEÑALOLÉN, tramitados por el PSAT MTF ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA LTDA., e indicados en el ORD. Nº 4681 de fecha 31.05.2012 de la Subdirectora de Operaciones de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar plazo adicional de vigencia de subsidio y se certifica que cuentan con un avance físico de obras de 100%.
- El Ordinario Nº 63 de fecha 30.04.2012 del Jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, donde informa que el proyecto que se indica en visto precedente, cuenta con un avance físico de obras de 100%.
- El Ordinario Nº 69 de fecha 24.05.2012 del Jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, que corrige fecha de inicio de obras.
- g) Lo dispuesto en el Ord. N° 10 del 05.01.2011, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y el D.S. Nº 46 de fecha 23 de Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo. dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo adicional de vigencia por 90 días corridos contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados del proyecto "JUNTOS POR UN SUEÑO", del llamado 2010 adjudicado a la PSAT MTF ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA LTDA., señalado en el visto "d)" de la presente resolución.
- Procédase al pago correspondiente a (los) subsidio(s) efectivamente aplicado por el PSAT MTF ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA LTDA., certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAKISOL ROJAS SCHWEMMER

ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCIÓN: stinata

Destinatatio.
 Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 Secretaría Ministerial Metropolitana.

METROPOLITANO

- Dpto. Planes y Programas.- Equipo Gestión Política Habitacional
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia

15.06.2012

